

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 366.-

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 53331717; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, Técnico Grado 16° de la E.M.S para que haga uso de 04 días de Licencia Medica, desde el día 02.05.2017 al 05.05.2017.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa**